

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "RUIZ DIAZ, DAMIAN c/ OTROS s/ Ejecutivo" (CUIJ 21-01963172-6)", se ha dispuesto que el Martillero DARIO JAVIER CARELLI, Mat. N° 478, venda en pública subasta el día 26/03/2024 a las 16:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, a realizarse en la sede del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe, un AUTOMOTOR inscripto bajo el dominio 1AK75 1, marca RENAULT, Modelo Logan 1.6, 8v Base, año 2009 Tipo Sedan 4 puertas, motor marca Renault N° K7MF710Q014455, Chasis Marca Renault N° 93YLSR4BBJ251821, encontrándose depositado en calle Pasaje Ingeniero nº 8565. El que saldrá a la venta con base en la valuación efectuada por AFIP \$3.121.000. Si no hubiere postores se efectuará acto seguido una segunda subasta con la base retrasada en un 25% \$ 2.340.750 y si tampoco los hubiere, una tercera subasta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero 3% en dinero en efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber que la inscripción de dominio se realizará a nombre del adquirente en el remate. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nro. 3. El Vehículo a Subastar es: Dominio IAK, marca RENAULT, Modelo Logan 1.6, 8v Base, año 2009 Tipo Sedan 4 puertas, motor marca Renault N° K7MF710Q014455, Chasis Marca Renault N° 93YLSR4BBJ251821. Estado del bien: Según constatación: pude constatar que en un sector descampado y entre yuyos de gran altura, se encontraba un automóvil marca Renault Logan, dominio IAK75 1 ,ploteado,como remís, color verde claro, de la remisería Isis.SRL, en estado de abandono y en muy mal estado de conservación, observándose que el mismo tiene el paragolpes delantero desprendido, la rueda delantera izquierda fuera de lugar, las cuatro cubiertas "en llanta", parabrisas delantero rajado, ópticas delanteras y trasera derecha rotas, espejo retrovisor derecho arrancado, rayones y abolladuras en gran parte de la carrocería, incluso chapa "picada" en algunos sectores (como en tapa de baúl). Su interior se encuentra también en muy mal estado, se observa palanca de cambios rotas, no tiene radio ni estéreo y tapizados de asientos en muy mal estado. Manifiesta quien atiende que no cuenta con las llaves del vehículo por lo cual no se pudo dar arranque ni constatar su kilometraje. Procedí a la apertura del capot y constate que el mismo consta de motor y batería. Gravámenes: NO POSEE. Deuda: API Patente automotor \$ 73.436,78 y Municipalidad infracciones de tránsito NO POSEE .Publíquese edictos, por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11287 y acordada respectiva de la Excma Corte. Firmado: Dr. Gabriel Abad, Juez; Dra Verónica Gisela Toloza, Secretaria. Más informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, Tel. (0342)-156142463. Santa Fe, 6 de Marzo de 2024.

\$ 110 516467 Mar. 19 Mar. 20

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: DENTIS ANALIA CLEMA c/Otra. DNI N° 14.412.176 s/División de Condomínio. Expte CUIJ N° 21-02012051-4, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. N° 658, (CUIT 27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta el día 10 de Abril de 2024, a las 10.00 hs en el Juzgado de Circuito N° 20 de la ciudad de Galvéz, Pcia. SFe, sito en calle San Martín N° 457. El bien saldrá a la venta con una base de U\$S 149.829,12 (correspondiente a la cantidad de 13,3776 ha del INMUEBLE RURAL y de no haber postores con una retasa del 25%. Se encuentra ubicado aproximadamente a 5 km la localidad de Loma Alta (Prov. Sta Fe) Frente a la Ruta 64, donde hay un cartel que indica la proximidad de Gessler y San Carlos Sur. En la puerta de ingreso sobre calle de tierra hay un cartel que dice "Las Acacias". Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 1774 - Tomo N° 232 Impar - Folio N° 74 - Dpto. San Jerónimo, con la siguiente descripción. ... 3) Una fracción de campo con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la zona rural de Loma Alta del Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, al Oeste de las vías del Ferrocarril Provincial de Santa Fe, hoy Belgrano, que según plano del Ingeniero don Pedro Campa del año 1948, e inscripto en el Departamento Topográfico bajo el N° 5370, que menciona el título, tiene las siguientes medidas y linderos: 256,80 mts. en el lado Norte, lindando camino público por medio con Eduardo Alcaraz, hoy Antonio Taberna. 60,50 mts al Sud, lindando camino público de por medio con Margarita Dentis de Calcaterra; 870,60 mts en el lado Oeste, lindando con Nicolás Denti y 890,70 mts al Este, lindando con camino público por medio con la zona de vía del Ferrocarril Provincial de Santa Fe, hoy Belgrano con una superficie de 13 Héctareas, 36 Areas, 76 Centiáreas -Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre de los titulares de éstos autos -No registra Inhibición e Hipoteca. Registra los siguientes embargos. Aforo N° 057736 - Fecha. 03/03/22. Noriega Alberto c/Otra s/Medida de Aseguramiento de Bienes. Expte. N° 21-02029223-4 - \$ 10.000.000; Juzg. Distrito. CC. 6ta. Nom. SFe. Observaciones: Condicionado por punto 3 por informe N° 50675 del 23/02/2022 sobre subasta judicial en autos: Dentis Analia c/Otra s/División de Condominio — Exp. 21-02012051-4 - Por punto 2 A) Le correspondió y por punto 3 posee parte indivisa. Aforo N° 206026 - Fecha. 11/07/23. Noriega Alberto Oscar c/Otra s/Medidas de Aseguramiento de Bienes. Idem. Catastro de la Pcia., Certificado Pre-Catastral: Afectado a ensanche de ruta provincial N°64 (al norte). La vigencia del estado parcelario del plano de mensura N° 5370/1948, ha caducado según resolución N° 012-21 A.P, se debe realizar la correspondiente verificación según resolución N° 095-19A.P. Fecha 05-03-2024 -A.P.I. informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 11-06-00-150891/0000-6, adeuda periodos: 2019/4-5-6; 2020/T; 2021/T; 2022/T; 2023/T; 2024/1, la suma de \$ 70.049 (Intimación 2050. b.oficial presc. 2015 desde 2016/1. Intimado 20/11/2022). Fecha: 02-03-2024 - Comuna de Loma Alta, adeuda por tasa rural periodos: 2022/T y 2023/T la suma de \$ 36.959,66 a la fecha. 22-02-2024 —Constatación Judicial: Informa la Oficial de Justicia Dra. Nazarena Questa que en fecha: 22-09-2023 ...me constituí conjuntamente con la MPCC Sonia De Giovanni, en el domicilio sito en Zona Rural - Loma Alta - Departamento San Jerónimo, encontrándose presente en el lugar el Dr. Sergio Ariel Saucedo y dejo copia de contrato de arrendamiento para ser agregado al acta de constatación, por lo que acto seguido procedí a efectuar la constatación ordenada a saber: Es una fracción de campo que se encuentra frente a la ruta, aproximadamente a 5km del pueblo de "Loma Alta", sobre la ruta hay un cartel que indica proximidad de Gessler y San Carlos Sud, sembrado con trigo en su superficie, tiene un alambrado perimetral en regular estado con 5 hilos hay un cartel del lado Sur, camino de tierra que dice "Las Acacias" con una tranquera de ingreso, no hay casas ni ocupantes alguno ni otro tipo de mejoras. Contrato de Arrendamiento. 1) ...2) ...3)- El plazo del presente contrato es por cinco (5) años contados a partir del 1/6/2021, venciendo en consecuencia el día 31/5/2026. 4) El precio del arriendo es de 7 quintales x mes de soja por las 9,912076 hectáreas que corresponde a la arrendadora (Sonia Dentis), equivalente a \$ 19.600 mensuales. 5)... 6)... 7)... 8) y 16). CONDICIONES: Se hace saber al comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y la comisión del martillero en efectivo sin excepción, el IVA que no se encuentra incluido en el precio - y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados por posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, quién resulte comprador

deberá integrar que dentro del 5º día de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el saldo del precio. Se hace saber que se admite la posibilidad de que el eventual adquirente del inmueble a subastar cancele el precio de la venta, en dólares estadounidenses o mediante la entrega de moneda de curso legal, utilizando al efecto la cotización - tipo comprador - del llamado "dólar MEP" del día anterior a la fecha de realización de la misma para el pago de la seña y comisión del martillero; y para el pago del saldo de precio, la cotización del día anterior a efectivizar dicho pago del saldo. Se informa además que quien resulte adquirente en subasta tendrá a su cargo todos los gastos de inscripción en el Registro de la Propiedad del inmueble adquirido en subasta, como así también planos y/o mensura que se requiera. Se hace saber al Juzgado oficiado que sólo se podrá suspender la subasta ordenada en autos de existir acuerdo previo de todos los condóminos, el cual incluye lo referido al pago de honorarios, costas, aportes, falsa comisión y gastos. Dicho acuerdo deberá acompañarse acreditando los depósitos o transferencia correspondientes en la cuenta judicial abierta a la orden de este juzgado y para los autos presentes (Nº 5444827), y presentarse mediante SISFE en el expediente, antes del acto de subasta. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Se publican edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, el que se exhibirá en el Hall de éstos Tribunales (art. 67 - Ley 11.287,- Informe en Secretaria y/o al Martillero - Tel.0342-5-474850—Email soniadegiovanni1@gmail.com. SANTA FE, 14/03/2024. Fdo. Dra. VIVIANA NAVEDA MARCO. Secretaria.

\$300 516512 Mar. 19 Mar. 21